TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL "RECOMENDADORES COÉXITO 70 AÑOS CONTIGO"

Los presentes son los Términos y Condiciones que regirán la actividad promocional denominada "Recomendadores Coéxito 70 años contigo" ("Actividad" o "Promoción") que llevará a cabo **COÉXITO S.A.S.** en el marco de la celebración de sus 70 años.

La participación en la Actividad o promoción implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

La participación en la dinámica implica la decisión del participante de obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el acaso, y por las decisiones de **COÉXITO S.A.S.** en estricto apego a las normas que regulan la misma, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la dinámica. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la dinámica, implicará la inmediata exclusión de esta y la revocación del premio en el evento en que resulte ser el ganador.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la actividad	Actividad promocional "RECOMENDADORES COÉXITO 70 AÑOS CONTIGO"		
Fecha de inicio	20 de febrero de 2025		
Fecha de finalización	31 de marzo de 2025		
Organizado por	COÉXITO S.A.S.: Nit: 890.300.225-7 Dirección: Cra 5 No. 61 A 95, Cali. Teléfono: (602) 6518900 Correo electrónico: notificacionescoexito@coexito.com.co		
Objetivo	Incentivar y promocionar la compra de los productos comercializados por Coéxito: Baterías para auto de las marcas MAC, Coéxito, Varta, Tudor, Optima, Magna, Faico y Powertaxi, Baterías para moto marca Magna y Coéxito, Lubricantes automotrices marca Coéxito, Lubricantes para moto marca Moto Magna Lub, autopartes marca Coéxito, líquido de frenos Coéxito, filtros y pastillas Coéxito, refrigerantes Coéxito, motopartes de las marcas Coéxito y Magna (en adelante "Los Productos"), en los puntos de venta de los distribuidores autorizados por COÉXITO S.A.S.		

Cubrimiento	Participan en la Actividad Promocional, los vendedores (en adelante "recomendadores") de los establecimientos de comercio (Puntos de venta físicos) de los distribuidores autorizados por COÉXITO S.A.S.
-------------	--

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

Los Participantes deberán de observar los siguientes requisitos:

- 2.1 Participarán en la Actividad Promocional, los vendedores (en adelante "recomendadores") de los establecimientos de comercio (puntos de venta físicos) de los distribuidores autorizados por **COÉXITO S.A.S.**
- 2.2 Los Participantes deben ser personas naturales, mayores de 18 años.
- 2.3 Ser residentes en la República de Colombia.
- 2.4 Estar vinculados a través de cualquier modalidad de contratación valida en Colombia con un distribuidor autorizado por **COÉXITO S.A.S.**

Las personas que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente serán catalogadas como "Vendedores" o "recomendadores" a lo largo del presente documento.

No podrán participar en la Actividad Promocional:

- a) Personas que tengan vínculo laboral con **COÉXITO S.A.S.** o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias, y/o sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Ninguna persona y/o colaborador que haya podido estar relacionado de alguna manera con la organización y logística de la Actividad Promocional.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

- 3.1.1. Los vendedores o recomendadores de los establecimientos de comercio (*Puntos de venta físicos*) de distribuidores autorizados por **COÉXITO S.A.S.** que realicen ventas iguales o superiores a cuarenta mil pesos (\$40.000) (IVA incluido) en productos para moto y/o ochenta mil pesos (\$80.000) (IVA incluido) en productos para carros, comercializados por **COÉXITO S.A.S.** podrán hacerse acreedores a los premios que más adelante se detallarán.
- 3.1.2. El vendedor o recomendador deberá realizar el registro de su información a través de la línea de WhatsApp 3214185692 (en adelante "Línea de WhatsApp"), aceptar la autorización de tratamiento de datos y los términos y condiciones de esta Actividad Promocional.
- 3.1.3. Una vez realizada la venta en los términos establecidos en el numeral 3.1.1, el vendedor o recomendador deberá tomar una foto a la Factura de Venta y enviarla a través de la Línea de WhatsApp, previo registro de la información (NIT del establecimiento, Cédula, Nombre, Número Celular, Correo electrónico y ciudad, y aceptación de las autorizaciones correspondientes.
- 3.1.4. Por cada factura de venta realizada y enviada a la Línea de WhatsApp, el vendedor acumulará un (1) punto, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

- 3.1.5. Las Facturas de venta que sean enviadas a través de la Línea de WhatsApp, deben corresponder a ventas de los productos relacionados en el numeral 1 "Descripción general de la actividad" y por las cuantías señaladas en el numeral 3.1.1. de los presentes términos y condiciones.
- 3.1.6. Se tendrán en cuenta las facturas de las ventas generadas dentro del término de la vigencia de la actividad, es decir, desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.
- 3.1.7. Los 40 recomendadores que más puntos acumulen dentro del término de la vigencia de la Actividad Promocional, se harán acreedores a los premios que más adelante se detallarán.

4. PREMIOS:

COÉXITO S.A.S. entregará a cada uno de los ganadores (40 ganadores) una tarjeta débito Bancolombia por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) Iva incluido, junto con el valor de la cuota de manejo, correspondiente a DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$2.413) por única vez.

El valor total en premios que entregará **COÉXITO S.A.S.** para la presente actividad, será la suma de **VEINTE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$20.096.520),** como se discrimina a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO)
TARJETA DÉBITO BANCOLOMBIA	40	\$500.000
CUOTA DE MANEJO TARJETA DÉBITO	40	\$2.413
TOTAL:	\$20.096.520	

5. GANADORES

Los ganadores de la actividad "**Recomendadores Coéxito 70 Años Contigo**" serán elegidos a partir de la sumatoria de puntos que obtengan por cada factura de venta realizada y enviada a la Línea de WhatsApp, siempre y cuando se cumplan con los demás requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. Los ganadores se darán a conocer por **COÉXITO S.A.S.**, el día **08 de abril de 2025** a través de la página web **www.coexito.com.co.**

Los participantes podrán ser acreedores de máximo uno (01) de los cuarenta (40) premios que entregará **COÉXITO S.A.S.** durante la vigencia de la Actividad Promocional. En caso de empate, se tendrá en cuenta la fecha y hora de registro de la última factura que se haya enviado por la Línea de WhatsApp, por los participantes en empate.

El Departamento de mercadeo de la sociedad **COÉXITO S.A.S.** será el encargado de realizar la revisión de los puntos obtenidos y determinar quiénes se hacen acreedores de los premios, teniendo en cuenta para ello lo aquí establecido.

6. POLÍTICA DE PREMIACIÓN

- COÉXITO S.A.S. asumirá los impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables a los premios (incluyendo IVA e impuesto de ganancia ocasional del ganador).
- La entrega de los premios será efectuada única y exclusivamente a los ganadores que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Requisitos para participar en la actividad" y numeral 3 "Mecánica de la Actividad"
- Los ganadores de la actividad tendrán un plazo máximo de hasta 10 días para reclamar el premio.
- Una vez COÉXITO S.A.S. determine los ganadores, se le enviará a cada uno de ellos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al correo electrónico que registró en el formulario web de registro, la información sobre el lugar al cual debe dirigirse con toda la documentación requerida para realizar los trámites necesarios para reclamar el premio.
- Es requisito para la entrega de los premios, que los ganadores presenten el original del documento de identificación en la forma en que establece la ley (cédula de ciudadanía, cedula de extranjería o pasaporte) en el lugar donde serán entregados los premios por COÉXITO S.A.S.
- Las tarjetas débito entregadas no podrán ser utilizadas para retirar dinero en efectivo, solamente se podrá hacer uso de ellas en establecimientos de comercio autorizados por Bancolombia.
- El ganador debe asumir los gastos no incluidos en estos Términos y Condiciones.
- Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- El término para hacer uso de las tarjetas débito entregadas será de acuerdo a lo establecido por la entidad financiera Bancolombia; si el valor total no es utilizado, se entenderá que el ganador ha renunciado a su derecho a usarlo, por lo que se perderá el saldo y en ningún caso habrá lugar a la devolución de dinero o sustitución del premio.
- COÉXITO S.A.S. no es responsable por el robo o pérdida de la tarjeta.
- COÉXITO S.A.S. se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador en caso de detectar un uso indebido o adulteración de las Facturas de Venta o de la información suministrada.
- **COÉXITO S.A.S.** se reserva el derecho de realizar modificaciones o cambios sobre la mecánica y premios de la Actividad, siempre y cuando estén justificados y no perjudiquen a los participantes y ganadores.
- Los premios son personales e intransferibles, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no desee aceptar el premio o renuncie al mismo, el premio se declarará desierto, y por lo tanto podrá ser entregado a otra persona dentro del término de la promoción si COÉXITO S.A.S. así lo decidiere.
- Los demás términos y condiciones establecidos por Bancolombia

7. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE COÉXITO S.A.S.

Los participantes ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de **COÉXITO S.A.S.** corresponde a la realización de la Actividad Promocional y a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a **COÉXITO S.A.S.** de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.

Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente perjudicar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de **COÉXITO S.A.S.**

• Las tarjetas débito son operadas por Bancolombia, así que cualquier reclamación por el funcionamiento de estas, deberá presentarse directamente ante Bancolombia.

8. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de **COÉXITO S.A.S.**, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán debidamente comunicados.

9. ACEPTACIÓN TÁCITA:

Por el hecho de participar e inscribirse a la Actividad "**Recomendadores Coéxito 70 Años Contigo**", se entiende que los participantes conocen y aceptan incondicionalmente todos los Términos y Condiciones aquí indicados. **COÉXITO S.A.S.** no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el participante.

10. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Mediante la participación en esta Actividad, el/la(los) participantes, acepta(n) las políticas de tratamiento de datos personales de COÉXITO S.A.S. y declara(n) que conoce (n) que COÉXITO S.A.S. y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que: En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, COÉXITO S.A.S. dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, COÉXITO S.A.S. tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos de COÉXITO S.A.S., el/la(los) participantes podrán consultar la página web www.coexito.com.co Con la aceptación del presente documento, el/la(los) participantes, autoriza(n) a COÉXITO **S.A.S.** y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

11. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS

Los participantes desde el momento de su registro en la actividad autorizan expresa e irrevocablemente a **COÉXITO S.A.S.**, titular del **NIT. 890.300.225-7**, sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, para el uso de sus nombres y apellidos, imagen, frases, declaraciones testimoniales, fotografías, archivo audiovisual, entre otros. Para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar los productos, servicios y marcas comercializados por **COÉXITO S.A.S.** desde cualquiera de sus aspectos comunicacionales.

Tal utilización, podrá realizarse a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como Internet y cualquier formato digital, para los fines de emisión de la imagen de sus

productos, servicios, marcas y los fines promocionales e informativos que **COÉXITO S.A.S.** estime convenientes.

Reconocen que no existe ninguna expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar. La autorización objeto de este documento no tiene costo ni contraprestación alguna en favor de ninguna de las Partes.

Por todo lo cual, expresamente AUTORIZAN a **COÉXITO S.A.S.** a la utilización de la imagen personal resultante de la entrevista y captura fotográfica para la finalidad mencionada, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional de ningún país. Su autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparece el participante como figurante, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley 23 de 1982.

Todo lo anterior, siempre que lo autorizado se relacione con la presente actividad, sin que esto genere remuneración o retribución alguna para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa o contraprestación por este hecho.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de **COÉXITO S.A.S.**, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de **COÉXITO S.A.S.**, ésta se reserva el derecho de ampliar y/ o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, previa autorización de Coljuegos los cuales serán comunicados a través de la página web www.coexitocontigo.com y las redes sociales. En el evento que se tengan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito (manifestaciones, desastres naturales etc.) que impidan a **COÉXITO S.A.S.** continuar con la actividad se informara a los participantes por los mismos medios por los cuales se dio a conocer la promoción.

13. DE LA RESPONSABILIDAD EN GENERAL

Los participantes y ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de **COÉXITO S.A.S.** corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a **COÉXITO S.A.S.** de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.

Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la Actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades

gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de **COÉXITO S.A.S.**

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de que exista controversia, disputa o diferencia sobre lo dispuesto en los términos y condiciones de la misma, las partes tratarán de solucionarlo en forma amistosa o vía conciliación. En caso de que esto no fuese posible, **COÉXITO S.A.S.** queda facultada para resolver de pleno derecho la situación existente, sin responsabilidad alguna de su parte. Esta facultad que ostenta se extenderá incluso a aquellos casos en que exista por parte del cliente-consumidor, algún incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta en apego a las leyes de la República de Colombia

15. LEY APLICABLE.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

16. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a **COÉXITO S.A.S.**, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. **COÉXITO S.A.S.**, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

La participación en la Actividad o promoción implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

17. PUBLICACIÓN

Este reglamento estará publicado en la página web www.coexito.com.co

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser consultada a través del chatbot que se encontrará en la Landing page. Este documento se genera con el propósito de regular la participación y garantizar la transparencia y equidad en la premiación de los mismos, conforme a las políticas internas y la normativa legal vigente aplicable en Colombia

TERMINOS Y CONDICIONES. Versión 001. De Fecha: 25-02-2025.